



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1994

14/09/2016

4416

AUTOR/A: CIURÓ I BULDÓ, Lourdes (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que durante el ejercicio 2015 se han realizado dos generaciones de crédito que han incrementado las dotaciones presupuestarias aprobadas por la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, con destino a la Administración de Justicia.

El detalle de las cantidades generadas es el siguiente:

1. En virtud de lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se generó crédito por importe de 2.435.899,09 euros, destinándose 1.423.574,62 euros al ámbito competencial del Ministerio de Justicia y 1.012.324,47 euros a las Comunidades Autónomas con traspasos en materia de Administración de Justicia.

2. Generación de crédito por la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado, cuya convocatoria se efectuó mediante Resolución del Instituto Nacional de Administraciones Públicas de 14 de enero de 2015, por importe de 141.325,54 euros con destino a planes de formación del personal de la Administración de Justicia en el ámbito competencial del Ministerio de Justicia.

Madrid, 16 de noviembre de 2016